

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En San Antonio, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de la Contratación, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS CSS – 1HP PARA EL “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA ADECUADA TRANSITABILIDAD VÍAL MEDIANTE BACHEOS Y TRATAMIENTO DE SLURRY SEAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN BERMAS Y CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CUCHUMBAYA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA SAN CARLOS Y PERIFERICAS DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”** sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

3 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN

HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	CORPORACION AMBIENTAL ALANCO PERU S.A.C. - ALANCO PERU S.A.C.	20384262067
2	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20479864277
3	CORPORACION RIO BRANCO S A	20486255171
4	COPEP DEL PERU S.A.C.	20506120315
5	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574690219
6	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235
7	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS H & L S.A.C.	20602822983
8	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	20604202842
9	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
10	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607735248
11	INVERSIONES MULTISERVICIOS Y CONTRATAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608055275
12	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610447059
13	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611540800

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	PROMAINGSA S.A.C.
2	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.
3	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	PROMAINGSA S.A.C.	Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos , la siguiente documentación: 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo a los numerales 3.2 y 3.3. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor NO CUMPLE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS (Características Técnicas de la Emulsión CSS-1HP) . Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO .
2	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos , la siguiente documentación: 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo a los numerales 3.2 y 3.3. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor NO CUMPLE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS (Características Técnicas de la Emulsión CSS-1HP) . Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO .

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.0 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	TOTAL		105.0 puntos
2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		00.0 puntos
	BONIFICACIONES POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		00.0 puntos
	TOTAL		00.0 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

3.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo Nº 08)	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo Nº 08)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 189,618.00	S/ 164,736.00	86.88	NO

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 164,736.00

12 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, al postor **TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el monto ascendente de **S/ 164,736.00 soles**. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante:	
-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----------------------------------	--

13

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de la Contratación, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS CSS – 1HP PARA EL “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA ADECUADA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE BACHEOS Y TRATAMIENTO DE SLURRY SEAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN BERMAS Y CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA CUCHUMBAYA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA SAN CARLOS Y PERIFERICAS DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Documentos para la Admisión de la Oferta

N°	PROMAINGSA S.A.C.	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	TECNOLOGIAS Y PROYECTOS VIALES SAC
Documentos para la Admisión de la Oferta			
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo a los numerales 3.2 y 3.3. de las especificaciones técnicas. Características Físicoquímicas. Características Técnicas de la Emulsión CSS-1HP.	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO APLICA	NO APLICA
		CUMPLE	CUMPLE

OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO
100	MONTO DE LA OFERTA	S/ 154,268.40	S/ 115,830.00	S/ 164,736.00	
	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO			100.00	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	
	PUNTAJE TOTAL			105.00	
	ORDEN DE PRELACION			1°	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)				
ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)					CUMPLE CALIFICADO



NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo a los numerales 3.2 y 3.3. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor **PROMAINGSA S.A.C., NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Características Técnicas de la Emulsión CSS-1HP)**. Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, solicitan en el literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección. De acuerdo a los numerales 3.2 y 3.3. de las especificaciones técnicas. Ahora bien, el postor **AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L., NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Características Técnicas de la Emulsión CSS-1HP)**. Por lo que no es del Organo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.